CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	23000826 H3 de 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	LUIS GUARDELA SAS
OBJETO	MANTENER ESTRUCTURALMENTE LAS TORRES DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESTACIONES Y DEPENDENCIAS AERONAUTICAS – BQA-COROZAL - TUBARA-CERRO KENNEDY
VALOR	$ 387.902.954
PLAZO	CUATRO (04) MESES
CDP	21823 – 23 DE JUNIO DE 2023
RP	60123 – 22 DE AGOSTO DE 2023
FECHA LEGALIZACIÓN	24 DE AGOSTO DE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	YASSET ALFONSO VÉJAR URIBE TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP IV GRADO11

En la ciudad de Soledad, el 28 de enero de 2024 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción los servicios objeto del presente contrato: **LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS** con **CC 8.850.659**, obrando en calidad de representante legal del contratista **LUIS GUARDELA SAS**; **YASSET ALFONSO VÉJAR URIBE** con **CC 80.000.015** supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 29 de septiembre de 2023

SUSPENSIONES: No hubo

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

No hubo.

PRÓRROGAS

No hubo.

ADICIONES EN VALOR

No hubo.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

28 de enero de 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	Cantidades finales			
		UND	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
I. AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ					
1.	TORRE AUTOSOPORTADA ANTIGUA				
1.3	Aplicación de Anticorrosivo: Anticorrosivo primer epóxido atóxico (componente A). Catalizador atóxico (Componente B). Barrera epódica (componente A), Catalizador (Componente B). Ajustador Colma solvente epóxico.	ML	36	$ 267.168,00	$ 9.618.048,00
1.4	Aplicación pintura de acabado para ambientes costeros: Esmalte poliuretano de alto sólidos, color blanco, con catalizador y color naranja con su catalizador.	ML	36	$ 294.806,00	$ 10.613.016,00
1.6	Suministro e instalación, tuercas, arandelas, Tornillería a cualquier altura de la torre	KG	23	$ 37.772,00	$ 873.243,72

ITEM	DESCRIPCION	Cantidades finales			
		UND	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1.7	Suministro e instalación de Ángulos, Montantes, Pisos de Plataformas de descanso (Incluyen elementos de fijación y pintura) a cualquier altura de la torre	KG	337	$ 35.008,00	$ 11.792.193,00
1.9	Suministro e Instalación de Línea de vida CERTIFICADA, en cable de acero, con alma de acero, soporte superior (tres anclajes) e inferior (dos anclajes). Debe cumplir con las normas de Seguridad Industrial y Trabajo en Alturas vigentes	ML	36	$ 580.399,00	$ 20.894.364,00
1.10	Suministro e instalación de luz de obstrucción incluye: foto control para luces led FT-101 1000W 110 V, luz de balizaje CFS Led 10, lámparas dobles tipo CFS Led 20, (luz roja de obstrucción 100,000 horas de duración) tubería galvanizada de 1/2" accesorios de fijación y cable encaucheteado 2 x 12	GBL	1	$ 3.132.311,00	$ 3.132.311,00

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

$ 387.902.954 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVIECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTRA Y CUATRO PESOS).

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$ 387.902.954 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVIECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTRA Y CUATRO PESOS).

FORMA DE PAGO:

Actas parciales. Aerocivil pagará al contratista mediante acta parcial previa presentación de la factura comercial, el acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el contratista donde conste las actividades de mantenimiento estructuralmente en las torres de telecomunicaciones en las estaciones y dependencias aeronáuticas - BQA - Corozal – Tubara - Cerro Kennedy. Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de

sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

No hubo.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Acta parcial No. 1	Valor bruto	Valor neto	IVA	Otros descuentos
1	$ 320.164.375	$ 269.045.693	$ 51.118.682	$ 0
Final	$ 67.738.579	$ 56.923.175	$ 10.815.403	$ 0

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

A la fecha se ha ejecutado el valor de $ 387.902.954 y se adeuda al contratista el valor de $ 67.738.579.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 387.902.954		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 387.902.954	
VALOR NO EJECUTADO		$ 0	
VALOR PAGADO			$ 320.164.375
VALOR DESCUENTOS			$ 0
VALOR POR EJECUTAR			$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 67.738.579
TOTALES	$ 387.902.954	$ 387.902.954	$ 387.902.954

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

No hubo bienes importados

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula VIGÉSIMA OCTAVA del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron.

LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS
REPRESENTANTE LEGAL
LUIS GUARDELA SAS

YASSET ALFONSO VÉJAR URIBE
SUPERVISOR
AERONÁUTICA CIVIL